

	AVISO DE CONVOCATORIA		Código: F-RF-0038
			Versión: 01
			Página 1 de 21

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

AVISA

QUE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015, SE ENCUENTRA INTERESADA EN ABRIR LA SIGUIENTE CONVOCATORIA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA CEIUE 016 – 2023

OBJETO

Compra de insumos y dotación para un laboratorio básico de Física I y II para la Institución Universitaria de Envigado.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato a celebrarse corresponde a la suma **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS (\$52.400.193) IVA INCLUIDO**, soportado en el CDP0177 del 3 de mayo de 2023, expedido por el analista de presupuesto de la Institución.

El presupuesto asignado comprende todos los costos que pueda generar el objeto a contratar, por lo tanto, el proponente deberá considerar todos los costos en que pudiera incurrir en la preparación de su propuesta y durante la ejecución del contrato; así como todos los valores correspondientes a los impuestos, gravámenes y demás erogaciones necesarias para la celebración y ejecución del contrato, los cuales son por cuenta del adjudicatario y no darán lugar a ningún pago adicional al de los precios pactados.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del objeto a contratar será a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 15 de diciembre del año 2023.

FORMA DE PAGO

La Institución Universitaria de Envigado pagará el valor del contrato una vez el CONTRATISTA haga entrega de la totalidad de los insumos en el Bloque 10 Laboratorio 105 de la IUE y los mismos sean recibidos a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, previa expedición de la respectiva acta de autorización de pago. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cuando solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social Integral.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA

Se entregarán los insumos o elementos solicitados en las instalaciones de la Institución Universitaria de Envigado Cra 27 b # 39 a sur 57 Bloque 10 Laboratorio 105. El CONTRATISTA asume todos los costos y gastos de transporte.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA

file 18

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

EXPERIMENTOS (PRÁCTICAS) ASOCIADOS AL CURSO DE FÍSICA I			
	Descripción	Cantidad	Especificación Técnica
1	Movimiento de Proyectiles: Código RUP: 60104600		
	Ballistics base unit	1	Aparato para balística utilizando cuerpos sólidos o líquidos Escala de metal grande para tomar lecturas desde grandes distancias; montaje con abrazadera de mesa, el aparato se puede fijar a mesas con un espesor de 48 mm; varilla de metal para sujetar la bola de lanzamiento; altura de los dígitos en la escala: 26 mm; dimensiones mínimas: 260 x 210 x 35 mm
	Ball gun, unit	1	Unidad lanza bolas para demostrar balística; pasador largo con tres estrías para ajustar diferentes velocidades de lanzamiento, con resorte de tensión, cilindro de gatillo; puede fijarse al aparato balístico o perfiles de carril;incluye. bola de madera y esfera hueca de plástico, diámetro mínimo 60 mm cada una;
	Ruler, metal	1	Regla de metal de 1 m en perfil de tubo de aluminio rectangular, 30x15 mm, con tres escalas graduadas de fácil lectura: graduaciones en dm y cm, así como graduaciones en mm en la parte posterior
3	Caída Libre: Código RUP: 60104600		
	Aparato de Caida Libre	1	Aparato para medir el tiempo de caída de una bola. Soporte metálico robusto con dos abrazaderas de gatillo que permiten un disparo de tiempo óptimo (sin fricción residual ni magnetismo residual) con Bola de madera de 60 mm con eje de metal y marca de posición, Recipiente colector resistente a los impactos; abertura superior de al menos 270 x 165 mm; placa de impacto amortiguada con gomaespuma incrustada. El recipiente con tapa actúa como una opción de almacenamiento para el soporte y el temporizador.
	Pinza deslizante	1	Jinetillo deslizante, H=70 mm, incluye un orificio transversal para sujetar varillas con un diámetro máximo de 10 mm
	Mordaza en Cruz	1	Mordaza en cruz
	Varilla de 1000 mm	1	Varilla de soporte de acero inoxidable, extremos con tapas de plástico; L=1000 mm, D=10 mm
	Sopрте de Riel	1	Base de soporte universal estable en H para colocar y fijar jinetillos deslizantes, soportes de rieles o equipos de laboratorio montados en jinetillos Incluye dos tornillos niveladores para compensar los desniveles de la superficie.
	Timer	1	Temporizador que muestra la diferencia entre el inicio y la parada en milisegundos; Pantalla LED de 26 mm; 2 pares de conectores de seguridad; interruptor encendido / apagado, interruptor de reinicio para un simple reajuste a cero;dimensiones: aprox. 160 x 120 x 45 mm;
	Tansformador de Red	1	Transformador de red 6 V / 500 mA



 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigado-Medición	AVISO DE CONVOCATORIA		Código: F-RF-0038
			Versión: 01
			Página 3 de 21

	Cable de conexión de seguridad 200 cm	2	Cable de conexión de seguridad 200 cm Capacidad de carga: 25 A (continua)
	Cable de conexión de seguridad 75 cm	2	Cable de conexión de seguridad 75 cm Capacidad de carga: 25 A (continua)
5	Instrumentos de Medida: Código RUP: 41111500/600		
	Balanza de tres brazos	1	Balanza de tres brazos con barra de equilibrio con amortiguación magnética, tres pesos deslizantes con escalas, incl. pesos adicionales (1x500g, 2x1000g), Rango 2610 g, Sensibilidad: 0,1 g, Diámetro del plato: 150 mm.
	Cronómetro Digital	1	Cronómetro digital controlado por cuarzo, con pantalla LC Visualización de hora y fecha, medición de tiempos de inicio, parada e intermitentes, Precisión: 0,01 s, estuche de plástico, 52x75 mm, se suministra con batería.
	Juego pesas (10-200) g	1	Juegos de pesas de equilibrio 10 mg - 200 g; pesas de precisión (clase "M") en caja de almacenamiento de madera con tapa, incluye pinzas, pesas 1x200, 2x100, 1x50, 1x20, 2x10, 1x5, 2x2, 1x1 g , también pesas en mg: 12 partes, 1 – 500 mg.
	Sólidos (Igual Masa)	1	Set de Cuerpos de igual masa X 4 ; Cilindros de metal con ganchos, para experimentos de densidad, materiales: Al / Fe / Cu / Pb, peso: 200 g cada uno, D = 25 mm cada uno.
7	Ley de Hooke: Código RUP: 60104800		
	Resorte 3 N/m	1	Resorte 3N/m Para probar la ley de Hooke, para experimentos con el péndulo de resorte, así como para la demostración de ondas longitudinales estacionarias; material: acero templado, máx. carga/alargamiento: 4,0N/130 cm D=35mm,
	Resorte 10 N/m	1	Resorte 10N/m material: acero templado, máx. carga/alargamiento: 3,5N/35 cm, D=18mm,
	Resorte 5 N/m	1	Resorte 5N/m material: acero templado, máx. carga/alargamiento: 2,5N/50 cm, profundidad=14 mm,
	Resorte 20 N/m	1	Resorte 20N/m material: acero templado, máx. carga/alargamiento: 15,0N/75 cm, profundidad=12 mm
EXPERIMENTOS (PRÁCTICAS) ASOCIADOS AL CURSO DE FÍSICA II			
	Descripción	Cantidad	Especificación Técnica Resumida
1	Electroscopio: Código RUP: 60106400/200		
	Electroscopio tipo Kolbe	1	Electroscopio puntero de montaje fino muy sensible, conector de seguridad de 4 mm con placa de condensador, carcasa de metal con conector de puesta a tierra, cubierta de vidrio en los lados; puntero-L = 130 mm, dimensiones de la carcasa: 170 x 50 x 180 mm
	Pelaje de conejo	1	Pelaje de gato
	Tela de cuero	1	Tela de cuero
	Bolas de poliestireno	1	Bolas de poliestireno
	Tela de seda	1	Tela de seda
	Varilla de vidrio	1	Con orificio axial permite pivotar sobre un rodamiento de agujas con un plug pin
	Varilla de acrílico	1	Con orificio axial permite pivotar sobre un rodamiento de agujas con un plug pin

pe ll

	Varilla de plástico	1	Con orificio axial permite pivotar sobre un rodamiento de agujas con un plug pin
3	Set de Magnetismo: Código RUP: 60106400/200		
	Set de Magnetismo	3	Set para realizar experimentos sobre los siguientes temas: 1. Interacción magnética (6 Experimentos) 2. Inducción magnética (4 Experimentos) 3. El campo magnético de una barra magnética (8 Experimentos) Kit compuesto por: 2x Imán de barra, 1x Limaduras de hierro en caja, 1x Brújula de bolsillo, 1x Globo para campo magnético de tierra, 85 mm, 1x detector de campo magnético, 1x Clavija con aguja, 2x Placa de soporte para imanes de barra, 4x Perno roscado de acero, L=40 mm, 1x PIB - parte superior con casquillo 4 mm, 1x Cojinete para imanes cilíndricos, 1x Placa de campo magnético "compacta", 2x Laminación de polos, 60 x 25 mm, 1x Cip en contenedor, juego de 10, 1x Clip con cuerda, 1x Tubo de ensayo 16x150 mm , plásticos, 1x Hoja de campo magnético, 1x Barra de goma magnética, 1x Anillo de hierro dulce, 1x Clavos de hierro en caja, 1x caja de almacenamiento
4	Transformador: Código RUP: 60106400/200		
	Transformador voltaje fijo	1	La tensión de salida se toma de jacks de seguridad de 4 mm que se protegido contra cortocircuitos y sobrecargas. El transformador se apaga en caso de sobrecarga.Datos técnicos: Tensión de salida: 6 V CC, estabilizada, máx. 7 A y 7 V CA, máx. 9A, Fusibles: fusible de alambre fino T 630mA (primario), fusible electrónico (secundario)
	AC Convertidor	1	Datos técnicos: Salida: 0 ... 12 V CA, estabilizada, continuamente variable, máx. 0,5 A alimentado por conectores de seguridad de 4 mm permanentemente protegidos contra cortocircuitos, Indicador de voltaje: pantalla LED, altura de dígitos: 26 mm, Potenciómetro para ajustar el voltaje de salida, Pantalla LED que indica el estado de la fuente de alimentación, Dimensiones: aprox. 160x120x45mm
	Bobina con 300 vueltas	1	conexión mediante jacks de seguridad de 4 mm, embebidos en tapas de colores, que evitan el contacto corporal, abertura de longitud completa (31x31) permite el montaje en núcleos en forma de U o la inserción de núcleos de hierro, Caja de plástico transparente, tapa amarilla máx. corriente: 5A, Resistencia efectiva: 1,3 ohmios, inductividad: 3 mH
	Bobina con 600 vueltas	1	conexión mediante jacks de seguridad de 4 mm, embebidos en tapas de colores, que evitan el contacto corporal, abertura de longitud completa (31x31) permite el montaje en núcleos en forma de U o la inserción de núcleos de hierro, Caja de plástico transparente, tapa azul claro máx. corriente: 2A, Resistencia efectiva: 4 ohmios, inductividad: 10 mH

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilancia y Educación	AVISO DE CONVOCATORIA	Código: F-RF-0038
		Versión: 01
		Página 5 de 21

Bobina con 1200 vueltas	1	conexión mediante jacks de seguridad de 4 mm, embebidos en tapas de colores, que evitan el contacto corporal, abertura de longitud completa (31x31) permite el montaje en núcleos en forma de U o la inserción de núcleos de hierro, Caja de plástico transparente, tapa negra máx. corriente: 1A, Resistencia efectiva: 17 ohmios, inductividad: 38 mH
Núcleo en forma de U	1	Para demostración de ensamblaje de transformadores; placas de transformador soldadas, con superficies frontales pulidas; longitud del brazo que sobresale: 70 mm; brazos separados 45 mm; sección transversal: 30 x 29 mm; dimensiones: 105 x 110 x 30 mm
Núcleo de hierro	1	Utilizado como yugo para núcleos laminados en forma de U, placas de transformador soldadas con una superficie de contacto pulida, Sección transversal: 30x29 mm, longitud: 105 mm
Cable de conexión 100 cm	4	Cable de conexión 100 cm
Tornillo de agarre	2	Para asegurar un núcleo de hierro en un núcleo en forma de U, aluminio perfil en I con un pasador para insertar en el núcleo en forma de u y un tornillo para sujetar el núcleo de hierro al núcleo en forma de u
Multímetro digital	1	Multímetro para medir Voltaje CC (V): 60,00 mV - 1000 V , 0,01 mV Voltaje CA (V): 60,00 mV - 750 V, 0,01 mV Corriente CC (A): 600,0 µA – 20,00 A, 0,1 µA CA Resistencia (Ω): 600,0 Ω – 60,00 MΩ , 0,1 Ω Capacitancia (F): 60,00 nF – 60,00 mF , 0,01 nF, Frecuencia (Hz): 9,999 Hz – 9,999 MHz, 0,001 Hz, Temperatura (°C/°F): -50 - +400°C , 1°C, Prueba de continuidad, Prueba de diodos, Detección de voltaje sin contacto (NCV), Otras funciones: "Retención de datos", valor relativo, luz de flash integrada, indicador de batería, Modo de medición: True RMS, Categoría de seguridad: CAT IV (hasta 600 V y CAT III (hasta 1000 V), Resistencia interna: ≥ 10 MΩ, Tamaño de la pantalla LCD: 58,5 x 41 mm, Altura de dígitos: 24,5 mm
5 Tubo de Rayos Catódicos: Código RUP: 60106400/200		
Tubo de Rayos	1	Tubo de rayos catódicos electrodos montados en capuchones metálicos, base de plástico Longitud: aprox. 300 mm, diámetro: aprox. 50mm
Clip cocodrilo	1	Clip cocodrilo rojo
Cocodrile clip	1	Clip cocodrilo negro
Cable Negro 100 cm	1	Cable Negro 100 cm
Fuente de alto voltaje	1	Fuente de alimentación de alto voltaje continuamente variable para alimentar tubos de difracción de electrones Salida: 0 ... +10 kV, continuamente variable, máx. 3 mA, protección contra cortocircuitos, Separación galvánica de la fuente de alimentación, toma de tensión de salida mediante jacks de seguridad de 4 mm, Indicador de tensión: Display LED de 7 segmentos, altura de dígitos 26 mm

pe 18

	Cable de alta tensión	1	Cable de conexión extremadamente flexible con doble cubierta aislante y dos clavijas de 4 mm con aislamiento especial Sección transversal: 1 mm ² Grosor de la chaqueta: aprox. 8mm Longitud: 100 cm
	Imán de barra AlNiCo	1	Imán de barra ALNICO, 80X15 mm
SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE DATOS ASOCIADOS A LOS CURSOS DE FÍSICA I Y II			
ID	SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE DATOS: Código RUP: 60106200/43232500		
	Descripción	Cantidad	Especificación Técnica Resumida
1	Interface inalámbrica incl. Cable USB adaptador	2	interface que incluye cable USB y adaptador; se puede utilizar con ordenadores (Mac, Windows), Chromebooks, tablets o smartphones, mediante conexión Bluetooth o USB. Tiene su propio procesador y memoria, lo que permite realizar mediciones a altas tasas de muestreo con una temporización independiente y precisa, para conectarse con sensores con conector tipo BT mediante sus dos entradas analógicas; está equipada con Bluetooth Low Energy, que admite Bluetooth 4 y Bluetooth 5 con dispositivos compatibles; alimentación: batería recargable de iones de litio (3,7 v, 960 mah) / adaptador de corriente usb (100-240 v ca, cc 5 v/1 a) información de estado: led de alimentación (posterior) para indicar el nivel de energía y batería / led de estado (superior) para indicar el estado de comunicación conectividad: bluetooth® le insight isp1507 listo para bluetooth 5 conexión a la computadora: puerto micro usb también utilizado para alimentar resolución adc: 12 bits frecuencia de muestreo: 100 000 hz. Las interfaces y sensores deben poderse usar con licencia gratuita de software de adquisición de datos y análisis de datos descargable por internet con reconocimiento automático de los sensores conectados. Ofrece un conjunto de herramientas de análisis y procesamiento tales como: hacer zoom, encontrar una pendiente o un área debajo de un gráfico, seleccionar y eliminar datos, determinar una derivada, encontrar el mejor ajuste de función.
2	Sensor de movimiento	2	sensor de movimiento que mide el tiempo que tarda un pulso ultrasónico en viajar desde el sensor hasta el objeto y determina la distancia desde el objeto en función del tiempo medido y la velocidad del sonido. El alcance mínimo del sensor es de 0,15 m y el alcance máximo es de 6 resolución del sensor de ± 0,001 m.
3	Sensor de fuerza	1	sensor de fuerza el cual mide las fuerzas de empuje y tracción en dos rangos de medición, entre -5 y 5 N y entre -50 y 50 N. Interruptor que permite seleccionar cualquiera de los dos rangos.
4	Fotopuerta con polea	2	fotopuerta con polea consta de dos detectores de luz y funciona en dos modos, un modo de puerta interna que permite detectar objetos que pasan entre los brazos de la fotopuerta y un modo de puerta externa para detectar objetos que pasan fuera de los brazos de la fotopuerta.

11

5	Sensor de campo magnético	1	sensor de campo magnético que contiene un elemento Hall, que mide la intensidad del campo magnético. El sensor tiene dos rangos: de -100 a 500 mT y de -10 a 50 mT. Un pulsador cambia entre los dos rangos del sensor.
6	Sensor de corriente	1	sensor de corriente de propósito general para medir corrientes en circuitos de CA y CC en el rango entre - 5 y +5 A. Tiene dos conectores tipo banana (4 mm) para facilitar la conexión.
7	Sensor de voltaje	1	sensor de voltaje está diseñado para explorar los principios básicos de la electricidad. Con rango de voltaje de entrada de ± 10 V, este sensor se puede usar para medir voltajes en circuitos de CA y CC. El sensor tiene entradas diferenciales, lo que significa que las mediciones se pueden realizar directamente a través de los elementos del circuito sin las limitaciones de una conexión a tierra común. Se puede utilizar para medir potenciales positivos, así como potenciales negativos, en experimentos como condensadores de carga y descarga, mediciones de resonancia interna y mediciones en circuitos eléctricos en serie y en paralelo.
8	Cable de sensor BT - IEEE1394	4	cable de conexión de sensor BT - IEEE de 1.5m de largo.

CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

1. Cuando se presente la propuesta de manera extemporánea.
2. Cuando el objeto social del proponente, tanto persona jurídica o integrante de consorcio o unión temporal, no tenga relación con el objeto del presente proceso de selección.
3. Cuando el proponente no presente, dentro del plazo establecido para la presentación de propuestas, el documento de constitución del consorcio o unión temporal u otras formas asociativas permitidas por la ley.
4. Cuando el proponente no presente, dentro del plazo establecido para la presentación de propuestas, el respectivo poder en debida forma, cuando esta sea presentada a través de apoderado.
5. Cuando el Representante Legal requiera autorización para presentar la propuesta y para celebrar el contrato en el evento de resultar adjudicatario de este, y la misma no sea aportada dentro del plazo establecido para la presentación de propuestas.
6. Cuando el proponente se encuentre incurso en una de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en el ordenamiento jurídico colombiano.
7. Cuando se presente la propuesta sometida al cumplimiento de cualquier condición o modalidad que represente un condicionamiento para la Entidad.
8. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación, en el evento de que se trate de persona jurídica.
9. Cuando se presente la propuesta en forma incompleta o no cumpla con las disposiciones legales y las reglas del presente Pliego de Condiciones.
10. Cuando se compruebe que la información suministrada es contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificiosamente incompleta.
11. Cuando una vez el oferente requerido para subsanar, con la información o documentación allegada mejore la propuesta.
12. Cuando el mismo Proponente presente varias ofertas por sí o por interpuesta persona (en consorcio, unión temporal o individualmente).
13. Cuando el representante legal o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en una u otra firma que también participe en el presente proceso de selección.

fel *ll*

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación	AVISO DE CONVOCATORIA		Código: F-RF-0038
			Versión: 01
			Página 8 de 21

14. Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la propuesta o lo haga con fecha posterior al cierre (Artículo 5°, parágrafo 3 Ley 1882 de 2018).
15. Cuando el proponente en la Relación de Precio realice modificaciones, consigne ítems no relacionados o no incluya toda la información solicitada en el respectivo anexo, que impida la valoración de la propuesta en igualdad de condiciones.
16. Cuando dentro del plazo para subsanar por presentación incompleta de requisitos habilitantes no lo haga o haciéndolo no los presente dentro del tiempo fijado en el cronograma para tal efecto, o modifique los documentos que ya se habían entregado previamente con la propuesta inicial, lo cual se considera como una modificación y/o mejora de la propuesta.
17. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la de uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO podrá rechazar la propuesta o dar aviso a las autoridades competentes; esto operará única y exclusivamente si la inexactitud incide en la calificación o permite configurar un factor excluyente.
18. Cuando se comprueben hechos constitutivos de corrupción por parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.
19. Cuando no se presente la propuesta económica o se presente de manera incompleta.
20. Cuando el valor de la propuesta económica exceda el valor del presupuesto oficial destinado para la selección abreviada bajo el instrumento de subasta inversa.

NOTA: El presente listado no tiene carácter taxativo y será responsabilidad del oferente tener en cuenta todas las causales de rechazo que se encuentran en el presente pliego de condiciones y en especial en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015.

SE DECLARARÁ DESIERTO

- a. Cuando no se recibe ninguna propuesta.
- b. Cuando vencido el plazo establecido para subsanar requisitos habilitantes, no sean aportados los mismos, de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015.
- c. Cuando ninguna de las propuestas se ajuste a las condiciones requeridas o por motivos o causas que impidan la selección objetiva.
- d. En caso de no lograrse la adjudicación, declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada, que se publicará en la página Colombia Compra Eficiente en el portal del SECOP II. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas y obligaciones, que delimitan el alcance de este

1. Realizar la entrega de los elementos requeridos por la Institución, acatando lo plasmado en las Especificaciones técnicas requeridas por la misma, lo cual incluye cantidades adecuadas, el transporte de todos los bienes requeridos y puesta en funcionamiento.
2. Entregar correctamente y en el tiempo establecido los elementos que se le sean requeridos desde la supervisión.
3. Entregar elementos nuevos y que no se encuentren reparados o que no funcionen.
4. Cumplir cabalmente con los términos y especificaciones relacionadas en la propuesta presentada y lo requerido por la IUE en el pliego de condiciones definitivo.
5. Asumir los costos de transporte del total de los elementos que se soliciten y que hacen parte del objeto contractual hasta bloque 10 laboratorio 105 ubicada en las instalaciones de la IUE.
6. Remplazar o reponer los artículos que resulten defectuosos o de mala calidad.
7. El contratista deberá aportar por escrito las garantías de fabricante de los equipos o elementos que por su naturaleza cuentan con esta.
8. El contratista deberá presentar certificación expedida por la casa fabricante o por el fabricante de los equipos, donde conste las condiciones de la cadena de suministro en servicio postventa, mantenimiento y reparación de equipos.

12

9. El contratista deberá entregar por escrito los manuales de uso y fichas técnicas de fabricante de los equipos o elementos que por su naturaleza cuentan lo requieren.
10. El contratista deberá reemplazar en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, los equipos o elementos cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso.
11. El contratista deberá responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
12. El contratista deberá emplear logística y personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato.
13. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de los elementos requeridos de acuerdo con las características señaladas en el proceso, especificaciones técnicas. Todos los elementos objeto de la contratación deben ser de primera calidad.
14. El contratista se compromete a que en caso de requerirse algún cambio de los elementos o de las especificaciones técnicas, estos deberán ser informados oportunamente y contar con la aprobación previa del supervisor del contrato y el ordenador del gasto mediante documento expreso que involucre tal modificación, plenamente justificada, si por algún motivo se hacen cambios a las fichas o condiciones técnicas sin previa autorización, los elementos serán rechazados.
15. El contratista deberá concretar con el supervisor del contrato el procedimiento y la fecha para la entrega y recepción de los bienes.
16. El contratista es el único responsable de coordinar y preparar todos los elementos para el transporte y entrega de los mismos, de tal manera que queden protegidos contra todo daño o deterioro, acto terrorista o saqueo, siendo el único responsable por los daños o pérdida de los mismos.
17. El contratista deberá entregar los elementos objeto de la contratación debidamente empacada (embalada) para evitar daños o deterioro, en los lugares que sean informados por el supervisor del contrato.
18. El contratista deberá responder por los defectos de fabricación, grietas, fisuras, uniones entre otros de los elementos, que sea evidenciado por parte del supervisor del contrato, el cual será comunicado con el fin que se proceda con el cambio de los mismos.
19. Cumplir con las obligaciones que le impone a todo contratista el Estatuto de Contratación Estatal.
20. Pago de las estampillas a que haya lugar, industria y comercio y demás tasas y contribuciones exigidas por el estatuto tributario.
21. Garantizar a la Institución la calidad del bien o servicio a contratar.
22. Entregar una ficha técnica de los productos entregados.
23. Entregar carta de compromiso de la garantía para los equipos, materiales e insumos que corresponda o los soportes de las garantías de los fabricantes.
24. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. (Decreto 1072 de 2015).
25. Acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por él representante legal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y parágrafo segundo del artículo 1° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y parágrafo segundo del artículo 1° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003).
26. Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato y contenidas en la propuesta

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE:

LA INSTITUCIÓN se obliga con EL CONTRATISTA a:

1. Cumplir, de buena fe, las obligaciones derivadas del contrato.
2. Suministrar la información necesaria para la correcta y cumplida ejecución del contrato.
3. Pagar el valor del contrato, en la forma y condiciones pactadas, previa verificación de su cumplimiento.
4. Brindar los espacios adecuados al CONTRATISTA para el desarrollo del objeto contractual.

pe X

5. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato

CRONOGRAMA DE LA CONTRATACIÓN DE LA SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL INSTRUMENTO DE SUBASTA INVERSA N° CEIUE 016 – 2023.

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ANEXOS	14 de agosto de 2023
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y MANIFESTACION A MYPIMES	Hasta 22 de agosto del 2023 hasta las 6:00 p.m.
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	El 23 de agosto de 2023.
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 24 de agosto de 2023
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	Hasta el 29 de agosto de 2023 hasta las 6:00 p.m.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	30 de agosto de 2023
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS	31 de agosto de 2023.
ENTREGA DE PROPUESTAS Y REQUISITOS HABILITANTES (Cierre)	Hasta el 04 septiembre de 2023 hasta las 10:00 am. Plataforma SECOP II
APERTURA DEL SOBRE REQUISITOS HABILITANTES	04 de septiembre de 2023.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES POR LA ENTIDAD	Hasta el 06 de septiembre de 2023.
PUBLICACIÓN DEL INFORME PREELIMINAR DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	07 de septiembre de 2023.
PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS SUSCEPTIBLES A SER SUBSANADOS Y PARA REALIZAR OBSERVACIONES AL INFORME.	hasta el 12 de septiembre de 2023 – hasta las 6:00 p.m.
PUBLICACIÓN DE PROPONENTES HABILITADOS (INFORME DEFINITIVO) Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES.	13 septiembre de 2023.
AUDIENCIA DE SUBASTA BAJO LAS PRERROGATIVAS DE SUBSANABILIDAD; PREVISTAS EN EL DECRETO 1082 DE 2015	14 septiembre de 2023 a las 10: 00 a.m. Plataforma SECOP II
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O EN SU DEFECTO DECLARATORIA DE DESIERTA	15 de septiembre de 2023
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación

LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:

La propuesta deberá presentarse en idioma castellano, debidamente firmada por la persona natural o Representante Legal del Oferente, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, con todos sus formatos y anexos.

Las propuestas se presentarán en el portal único de contratación de Colombia Compra Eficiente, plataforma SECOP II.

Deberán remitirse en moneda colombiana, los Proponentes presentarán su propuesta con base en las especificaciones contenidas en los presentes pliegos de condiciones.

RP

La propuesta y la información que la acompaña se presentará en un único sobre así:

El sobre número 1: Deberá contener los requisitos habilitantes: jurídicos, técnicos y financieros
El sobre número 2: Deberá contener la propuesta económica – la cual tendrá apertura el día de la subasta.

Para las propuestas se deberá cumplir con las condiciones señaladas en los artículos 28 y siguientes de la Ley 527 de 1999, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Firmas digitales, certificados y entidades de certificación).

La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO no exigirá sellos, autenticaciones, documentos originales o autenticados, reconocimiento de firmas, traducciones oficiales, ni cualquier otra clase de formalidades o exigencias rituales, salvo cuando en forma perentoria y expresa lo exijan leyes especiales (Numeral 15, Art. 25, Ley 80 de 1993.).

NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS ENVIADAS POR CORREO ELECTRÓNICO, FAX O CUALQUIER OTRO MEDIO TELEMÁTICO

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En la presente contratación podrán participar las personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios y que conforme al Artículo 2 de la Ley 828 de 2003 cumplan con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales y la Ley 1474 del 2011.

Toda solicitud de información, sugerencias, inquietudes e inscripción para participar como oferente, deberá remitirse al portal único de contratación de Colombia Compra Eficiente, **plataforma SECOP II**.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA – REQUISITOS HABILITANTES

El Proponente deberá presentar la totalidad de los documentos que se relacionan a continuación.

REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU CERTIFICACIÓN			
TIPO REQUISITO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO	OBSERVACIONES
JURÍDICO	Carta de presentación de la propuesta	Presentar formato anexo N° 1 - firmado por el representante legal o apoderado en caso de tenerlo, o por la persona natural.	
JURÍDICO	Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio	Presentar firmado formato anexo por los representantes legales de los miembros que lo conforman. Debe contener la aceptación por parte del representante legal principal y suplente (en caso de que exista) del proponente plural. anexo N° 2 o 3.	Quando aplique.
JURÍDICO	Certificado de Existencia y Representación Legal.	Con vigencia no mayor a 30 días calendario, contados hasta la fecha de cierre o	Expedido por la cámara de comercio del domicilio del oferente.

pe *18*

REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU CERTIFICACIÓN			
		presentación de propuesta. El objeto social deberá estar relacionado con el objeto contractual.	Si el proponente es plural cada uno de sus miembros deberá aportarlo y cumplir con el objeto. Tratándose de sociedades extranjeras con sucursal en el país, la Existencia y Representación Legal se acreditará con el RUP, y en caso de no tener sucursal en el país, deberá aportar el documento que acredite la adquisición de la personería jurídica en el país de origen, el cual contenga como mínimo los siguientes datos: a) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL PROPONENTE b) TIPO, NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN O CREACIÓN c) FECHA Y CLASE DE DOCUMENTO POR EL CUAL SE RECONOCE LA PERSONERÍA JURÍDICA d) DURACIÓN DE LA ENTIDAD Cuando en el documento aportado que acredita la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera no cuente con toda la información requerida, podrán adjuntar una certificación del representante legal de la sociedad extranjera o en su defecto del

18

REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU CERTIFICACIÓN			
			mandatario de la sucursal con los datos que faltan, la cual se entiende formulada bajo la gravedad del juramento. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia
JURÍDICO	Fecha de Constitución de la Sociedad	Debe haberse constituido la sociedad en un término no menor a un (01) año .	En caso de proponente plural, la totalidad de los miembros deberá haberse constituido en el término indicado.
JURÍDICO	Duración de la Sociedad	Que la duración de la sociedad sea igual o superior al plazo del contrato y tres (03) años más .	En caso de proponente plural su constitución será como mínimo por el plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación .
JURÍDICO	Autorización de la junta o Asamblea de socios u órgano competente.	En caso de que existan limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal para suscribir el contrato.	En caso de aplicar. La autorización debe ser para la participación en el desarrollo el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente o para conformar consorcio o unión temporal si es del caso. El representante legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal debe estar facultado para suscribir el acuerdo y el contrato estatal y tener autorizaciones estatutarias correspondientes.
JURÍDICO	Certificado Registro Único de	Aportar documento renovado, vigente y en firme , con fecha de	En caso de proponente plural, se requiere el certificado de cada

pe R

REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU CERTIFICACIÓN			
	Proponentes (RUP).	expedición no superior a TREINTA (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso.	integrante de la Unión Temporal o Consorcio.
JURÍDICO	Copia del Registro Único Tributario RUT	Fotocopia legible	En caso de proponente plural, se requiere el certificado de cada integrante de la Unión Temporal o Consorcio.
JURÍDICO	Fotocopia cédula de ciudadanía del Representante legal y del apoderado en caso de tenerlo o de la persona natural.	Fotocopia legible	En caso de contar con apoderado, deberá aportar el poder debidamente autenticado o escritura pública (poder general). En caso de proponente plural, se requiere copia de la cédula de cada uno de los representantes legales y apoderados de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio.
JURÍDICO	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	Diligenciar y firmar anexo N°7, por el Revisor Fiscal o el Representante legal.	Si lo suscribe el Revisor Fiscal en caso de estar obligado deberá Adjuntar: Copia de la Tarjeta profesional, Copia Cédula y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente. En caso de que la entidad no cuente con Revisor Fiscal deberá estar firmado por el Representante Legal. En caso de proponente plural, cada uno deberá aportarlo. En caso de persona natural, aportar planilla que acredite que se encuentra al día con el pago de la seguridad social, de conformidad con la normativa vigente.

2

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación	AVISO DE CONVOCATORIA	Código: F-RF-0038
		Versión: 01
		Página 15 de 21

REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU CERTIFICACIÓN			
JURÍDICO	Certificación de Responsabilidad Fiscal	Certificado – Consulta la entidad en la página de la Contraloría.	De la Empresa, del Representante legal principal y apoderado en caso de tenerlo, o de la persona natural. Deberá ser aportado para cada integrante del proponente plural.
JURÍDICO	Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Certificado – Consulta la entidad en la página de la Procuraduría.	De la Empresa, del Representante legal principal y apoderado en caso de tenerlo, o de la persona natural. Deberá ser aportado para cada integrante del proponente plural.
JURÍDICO	Certificado de Antecedentes Judiciales	Certificado – Consulta la entidad en la página de la Policía Nacional.	Del Representante legal principal y apoderado en caso de tenerlo o de la persona natural. Deberá ser aportado para cada integrante del proponente plural.
JURÍDICO	Certificado de Medidas Correctivas	Certificado – Consulta la entidad en la página de la Policía Nacional.	Del Representante legal principal y apoderado en caso de tenerlo o de la persona natural. Deberá ser aportado para cada integrante del proponente plural. Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía.
JURÍDICO	Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	Certificado – Consulta la entidad en la página de la Policía Nacional.	Ley 1918 de 2018. Deberá ser aportado por el proponente. Del Representante legal principal y apoderado en caso de tenerlo o de la persona natural. Deberá ser aportado para cada integrante del proponente plural. Debe ser expedido a consideración o petición de la Institución Universitaria

pe 18

REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU CERTIFICACIÓN			
			de Envigado identificada con NIT. 811000278-2
JURÍDICO	Compromiso Anticorrupción	Diligenciar y firmar formato anexo N° 4 , por el representante Legal o apoderado en caso de tenerlo, o por la persona natural.	
JURÍDICO	Certificado de Inhabilidad incompatibilidad	Diligenciar y firmar formato anexo N° 6 , por el representante Legal o apoderado en caso de tenerlo, o por la persona natural.	
JURÍDICO	Garantía de seriedad de la propuesta	Aportar documento y subirlo firmado al portal del proceso en el SECOP II	La garantía debe tener como asegurado al proponente plural (consorcios o uniones temporales) y describir su porcentaje de participación. Asegurado y beneficiario: Institución Universitaria de Envigado NIT 811000278-2 Cuantía: Veinte por ciento (20%) del valor de la oferta. Vigencia: Tres (3) meses, contados a partir de la fecha límite de entrega de las ofertas.
JURÍDICO	Garantía de seriedad de la propuesta Aplicación del Decreto 1860 de 2021 <i>"Criterios diferenciales para emprendimiento y empresa de mujeres y Mipymes"</i>	Aportar documento y subirlo firmado al portal del proceso en el SECOP II	Asegurado y beneficiario: Institución Universitaria de Envigado NIT 811000278-2 Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Vigencia: Tres (3) meses, contados a partir de la fecha límite de entrega de las ofertas.
JURÍDICO	Certificado de multas y sanciones	Diligenciar y firmar formato anexo N° 5 , por el representante Legal o apoderado en caso de tenerlo, o por la persona natural.	

18

REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU CERTIFICACIÓN			
JURÍDICO	Hoja de Vida de la Función Pública	La hoja de vida función pública deberá ser descargada de internet la cual deberá ser diligenciada por la persona natural o el representante legal de la empresa cuando sea persona jurídica.	Deberá ser presentada por cada uno de los integrantes, en caso de proponente plural.
JURÍDICO	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos.	Vigente al momento de la presentación de la propuesta (no superior a 30 días), de la persona natural o Representante Legal de la persona jurídica o apoderado en caso de tenerlo que presenta la propuesta, de acuerdo con la Ley 2097 de 2021.	Certificado – Consulta la entidad en la página www.redam.gov.co
JURÍDICO	Certificado de cumplimiento de Normatividad, vigilancia, inspección y control para ESAL	Certificado emitido por la Entidad competente en caso de que el proponente sea ESAL.	La ESAL debe aportar el documento idóneo y vigente que acredite que cumple la normatividad que la rige, le permita su funcionamiento y/o no tenga sanciones o multas.
TÉCNICO	Formato anexo: Relación de la Experiencia	Presentar diligenciado el formato anexo N°8 firmado por el representante legal o apoderado en caso de tenerlo, o por la persona natural.	
TÉCNICO EXPERIENCIA	El proponente deberá acreditar su experiencia mediante tres (3) certificados de contratos (copia de contratos o actas de liquidación) celebrados, con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto, actividades u obligaciones estén enfocados en la dotación de laboratorios de Física en Instituciones de Educación Superior.	Se acreditará con la presentación del registro único de proponentes (RUP) vigente y en firme, en cuyo documento deberá estar certificada la experiencia que presenta para participar en el presente proceso de selección. Adicional el proponente deberá anexar copia de los certificados de experiencia o de los contratos o de actas de liquidación que permitan validar las	<u>El oferente deberá relacionar cada certificado que aporte con el respectivo número de consecutivo del RUP.</u> No se permiten las autocertificaciones. No se permiten contratos actualmente en ejecución. Deben ser contratos terminados. El documento que aporte el proponente para certificar esta experiencia debe ser

fel R

REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU CERTIFICACIÓN			
	Cada certificación debe contar con un presupuesto igual o superior al valor del presente proceso expresado en SMLMV. Los certificados aportados serán verificados en el RUP y deberán estar clasificados en al menos dos de códigos de clasificación UNSPC relacionado en el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel	condiciones solicitadas por la Institución.	idóneo y contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del Contratante • Nombre del Contratista • Objeto del contrato • Obligaciones o actividades ejecutadas. • Porcentaje de participación, cuando el contrato haya sido ejecutado en Consorcio o UT. • Fecha de expedición de la certificación. El oferente que haya ejecutado los contratos como miembro de un consorcio, unión temporal, debe tomar para estos efectos, solo el porcentaje de participación en la sociedad plural.
FINANCIERO	Formato de presentación de la oferta ECONÓMICA	Diligenciar y firmar formato por el Representante Legal	Aportar según formato anexo de los pliegos de condiciones.
ÍNDICES FINANCIEROS	Índice de liquidez Activo corriente sobre pasivo corriente		Igual o superior a dos puntos cero (2.0)
	Índice de endeudamiento Pasivo total sobre activo total		igual o inferior a cero puntos sesenta (0.60)
	Razón de cobertura Utilidad Operacional sobre Gastos de Intereses		Superior o igual cien (100) o Indeterminado
ÍNDICES ORGANIZACIONALES	Rentabilidad del patrimonio Utilidad Operacional sobre Patrimonio		Mayor o igual a cero puntos diez (0.10)
	Rentabilidad del activo Utilidad Operacional sobre Activo Total		Mayor o igual a cero puntos diez (0.10)

NOTAS ACLARATORIAS

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Deberá expresar claramente su conformación, el grado y porcentaje de participación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, e igualmente su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de suscribir el contrato, de conformidad con el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. En caso de Unión Temporal, cada uno de los integrantes deberá manifestar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución

18

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilado Ministerio	AVISO DE CONVOCATORIA	Código: F-RF-0038
		Versión: 01
		Página 19 de 21

del contrato. A su vez, designarán a la persona que actuará como representante del consorcio o de la unión Temporal, igualmente deberá estipular el término de duración, el cual no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación.

Ningún integrante del consorcio o de la unión temporal, podrá formar parte de otros Proponentes que participen en la SUBASTA INVERSA, ni formular propuesta independiente.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con anterioridad a la fecha de cierre de la Subasta, la cual podrá consistir en: (i) un contrato de seguros contenido en una póliza; (ii) patrimonio autónomo, o, (iii) garantía bancaria. Las garantías deberán ser otorgadas con sujeción a lo dispuesto para cada una de ellas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Dicha garantía debe estar constituida a favor de la “**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO**”, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso, estar referida a este proceso de selección y encontrarse firmada por el tomador, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país.

Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta se tomará a nombre de todos los integrantes del proponente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

En caso de que la fecha de cierre de la subasta se amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la póliza.

Si el proponente es persona natural y tiene establecimiento de comercio, el tomador debe ser la persona natural y no su establecimiento de comercio.

De presentarse error en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida al presente proceso, o no se allegaren las condiciones generales, la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO solicitará las correcciones del caso, las condiciones generales o requerirá al proponente para su firma.

En aplicación del Decreto 1860 de 2021, “*Criterios diferenciales para emprendimiento y empresa de mujeres y Mipymes*”, la Institución Universitaria de Envigado en aras de promover y beneficiar a las empresas emprendimientos de mujeres y Mipymes , permitirá que el proponente que acredite tal condición diferencial aporte una póliza de seguros o patrimonio autónoma o garantía bancaria, expedida por una entidad debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma equivalente al **Diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada.**

NOTA: Los demás requisitos y condiciones del capítulo de garantía de seriedad de la oferta se ratifican.

EXPERIENCIA E IDONEIDAD

EXPERIENCIA

- El proponente deberá acreditar su experiencia mediante tres (3) certificados de contratos (copia de contratos o actas de liquidación) celebrados, con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto, actividades u obligaciones estén enfocados en la dotación de laboratorios de Física en Instituciones de Educación Superior.
- **Cada certificación** debe contar con un presupuesto igual o superior al valor del presente proceso expresado en SMLMV.

pe ll

- Los certificados aportados serán verificados en el RUP y deberán estar clasificados en al menos dos de códigos de clasificación UNSPC relacionado en el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria puede ser limitada a Mipymes.

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR ACUERDOS COMERCIALES

La Institución dará aplicación a lo establecido en la Sección 4 del Decreto 1082 de 2015 “APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN”. Para lo anterior se procede a realizar el análisis para establecer qué acuerdos comerciales serían aplicables al proceso de contratación, teniendo en cuenta el “Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación” establecido por Colombia Compra eficiente, así:

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES DEL NIVEL MUNICIPAL – INCLUIDAS LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS ¹							
ACUERDO COMERCIAL		¿Vigente ?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	Plazo mínimo para presentar propuesta
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
	MÉXICO	SI	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
CANADÁ		SI	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE		SI	SI	Bienes y Servicios a partir de \$1.021.836.954 servicios de construcción desde \$25.545.923.858	NO	N/A	N/A
COREA		SI	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
COSTA RICA		SI	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
ESTADOS AELC		SI	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
MÉXICO		SI	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	\$32.480.001	NO	SI	10 DÍAS
	GUATEMALA	SI	SI	\$32.480.001	NO	SI	10 DÍAS
	HONDURAS	SI	NO	N/A	N/A	N/A	N/A

¹ todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) están incorporadas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

8

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES DEL NIVEL MUNICIPAL – INCLUIDAS LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS ¹							
ACUERDO COMERCIAL		¿Vigente ?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	Plazo mínimo para presentar propuesta
UNIÓN EUROPEA	REINO UNIDO	SI	SI	Bienes y Servicios a partir de \$1.071.354.018	NO	N/A	N/A
	IRLANDA DEL NORTE			Servicios de construcción desde \$26.783.850.461			
ISRAEL		SI	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
COMUNIDAD ANDINA (DECISIÓN 439 DE 1998)		SI	SI	Aplica a todos los procesos independiente de la cuantía.	NO	SI	10 DÍAS

En caso de estar excluido, dichas exclusiones de aplicabilidad y excepciones se encuentran contenidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente y según el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

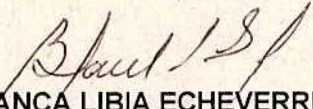
De conformidad con los Acuerdos Comerciales vigentes, la entidad Estatal debe elaborar el Cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales Artículo 2.2.1.2.4.1.1 y Artículo 2.2.1.2.4.1.1 Decreto 1082 de 2015.

NOTA: Con relación a la exclusión No. 14 del Anexo 4- Las convocatorias limitadas a Mipymes. Esta excepción sólo es aplicable en los casos en que la entidad verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o el borrador del pliego de condiciones.

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentran conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social a este proceso de contratación.

Atentamente,


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora
Institución Universitaria de Envigado